



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0049498/2019

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Fisicoquímica en las presentes actuaciones, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente al Dr. Rodrigo Alejandro IGLESIAS, en un cargo de Profesor Adjunto (DE) del mencionado Departamento.-

CONSIDERANDO:

EL V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 29 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 30;

Que el agente mencionado cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1°;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Rodrigo Alejandro IGLESIAS, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Adjunto (DE).-

Artículo 2°.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Rodrigo Alejandro IGLESIAS (Legajo 36.440) en el cargo de **Profesor Adjunto (DS) – concurso- código 111-** del Departamento de Fisicoquímica, a partir del día de la fecha y hasta el **31-12-2019**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones desde el **01-10-2019** y hasta el día de ayer, con cargo al artículo **49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

Artículo 3°.- Designar interinamente al Dr. Rodrigo Alejandro IGLESIAS (Legajo 36.440), en un cargo de **Profesor Adjunto (DE)- código 109-** del Departamento Fisicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-12-2019**, en reemplazo de la **Dra. Gabriela Lacconi (Legajo 21.487)**, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-10-2019** y hasta el día de ayer.-

Artículo 4°.- El Dr. Iglesias, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

///

EXP-UNC: 0049498/2019

Artículo 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.-

RESOLUCION N°:
EE.mes.

982

Prof. Dra. LIDIA MABEL YUDI
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC